

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.935

Miércoles 21 de Abril de 2021

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1929613

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 392 exento.- Santiago, 16 de febrero de 2021.

Visto:

El ordinario N° 1.184, de 2019, de la Gobernación Provincial del Ranco; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley le han encomendado a los Gobiernos Regionales, principalmente respecto a las labores de fiscalización y supervigilancia que deben realizar a los demás servicios públicos regionales, a la adopción de medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencias y catástrofes, entre otras, las que obligan a trasladar a la Autoridad regional de manera segura, resguardando su anonimato para el buen resultado de la gestión, y con la finalidad de prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias del Supremo Gobierno, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales.

Decreto:

Artículo único: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, exentos del disco fiscal, al vehículo de la dotación de la Gobernación Provincial del Ranco, que se individualiza a continuación:

Vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	New RAV4 LE 2.0 4x4 MT
Año	2020
Motor	M20AV087733
Chasis	JTMB43FV1LD007053
Color	Silver Metálico (1D6)
I.N.R.V.M.	LXDF 20-1
Patente	LXDF 20-1

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente, Cristián García-Huidobro Correa, Subsecretario del Interior (S).